



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 21, 2016

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 116-2016-VRI. Callao, Diciembre 21, 2016.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de diciembre del 2016, mediante la cual el profesor Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Final de Investigación «TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTE DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEDIANTE FOTOCATALISIS SOLAR HETEROGENEA» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 024-2015-R del 22 de enero del 2015, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO titulado «TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTE DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEDIANTE FOTOCATALISIS SOLAR HETEROGENEA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2016.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 0862-2016-FIQ, de fecha 14 de diciembre del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTE DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEDIANTE FOTOCATALISIS SOLAR HETEROGENEA» desarrollado por el profesor Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 036-2016-UIIQ-FIQ, del 05 de diciembre del 2016, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 345-2016-CFIQ, de fecha 12 de diciembre del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 221-2016-ICICYT-VRI, de fecha 20 de diciembre del 2016, recepcionado el 21 de diciembre del 2016, indica que el expediente del profesor Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTE DE LA INDUSTRIA TEXTIL MEDIANTE FOTOCATALISIS SOLAR HETEROGENEA» presentado por el profesor Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM
c.c. Rector, VRA, FIQ, UIFIQ, DICA,
c.c. ORH, ICICVT, interesado
c.c.: Archivo.